

# Avanza proyecto que rebaja el impuesto a las pymes a 12,5%

El proyecto de ley de simplificación regulatoria y promoción económica fue aprobado y despachado al Senado por la Cámara de Diputados. Según Hacienda, el propósito de la iniciativa, que cuenta con 25 artículos y dos disposiciones transitorias, es fortalecer la competitividad del país mediante ajustes normativos puntuales que otorguen mayor certeza jurídica y faciliten la toma de decisiones de inversión tanto en el ámbito público como privado consideradas urgentes para este año.

En esta iniciativa, Hacienda incluyó un artículo que establece una reducción transitoria en la tasa del impuesto a la renta para

empresas bajo el Régimen Pro-Pyme, desde el 25% al 12,5% durante los años 2025, 2026 y 2027. Ello, sujeto a la vigencia del incremento gradual de la cotización previsual según la Reforma de Pensiones.

Entre los otros artículos del proyecto destacan el que reconoce de manera expresa un mecanismo de compensaciones al usuario y suspensión de cobro tarifario por interrupciones no autorizadas o no justificadas de los servicios públicos sanitarios. También exceptúa transitoriamente a los proyectos de construcción de viviendas de interés público de contar con autorizaciones de la Dirección General de Aguas.